

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: 110014003057**2022** 00760-00

Previo a resolver lo que corresponda sobre el anterior poder, preséntese el mismo en debda forma, como quiera que a más de estar dirigido a funcionario diferente, no hace relación al asunto que aquí se adelanta (solicitud de aprehensión y entrega de automotor por pago directo)

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c40c9b26df7984e5180c40595330f7ab3a739f9c6777fa266938ba2e02cf2b49**

Documento generado en 24/03/2023 11:49:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>